

El Programa de Ayudas a la Reindustrialización «Reindus» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), una de las políticas industriales y de ayudas públicas del departamento, ha financiado un total de 2.508 actuaciones de reindustrialización con 2.248 millones de euros en ayudas que han supuesto inversiones por valor de 8.268 millones de euros y la creación de 16.046 empleos directos. En concreto, en 2009 han sido 774 actuaciones apoyadas con 498 millones de euros, que suponen inversiones por valor de 1.876 millones de euros y la creación de 3.520 empleos directos.

## 774 ACTUACIONES FINANCIADAS EN 2009

# «REINDUS» CREA TEJIDO INDUSTRIAL

La cuestión del desequilibrio económico regional, es decir, el conjunto de problemas que plantea la existencia de grandes disparidades de rentas entre las regiones de un mismo Estado, en cuanto al volumen y composición de la producción industrial, el acervo tecnológico, los hábitos de consumo, y, en suma, el nivel de bienestar medio de sus habitantes, ha recibido atención sistemática y rigurosa en los últimos años por parte de los Estados, desde la óptica de aplicación del principio de solidaridad. Uno de los principales objetivos de los Gobiernos es conseguir un desarrollo sostenible del territorio. Esto implica un desarrollo equilibrado del mismo dando lugar a una distribución lo más homogénea y solidaria posible de riqueza y población.

De hecho, la política regional europea tiene como finalidad concretar la solidaridad de la Unión mediante la cohesión económica y social, reduciendo la divergencia entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones en favor del crecimiento y el empleo (estrategia de Lisboa).

Es un hecho ampliamente reconocido el papel que la industria juega en el desarrollo económico, y la necesidad de ejecutar una política industrial que tenga como prioridad crear las condiciones favorables al establecimiento y al desarrollo sostenible de empresas, fomentando los procesos de modernización tecnológica y de innovación del tejido industrial.

En este contexto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), en cooperación con otras instituciones de la Administración de ámbito autonómico y local, de acuerdo con sus competencias, viene desarrollando una serie de medidas para la puesta

en práctica de una política industrial basada en los anteriores principios.

Uno de los ejes de actuación del MITyC, a través de la Dirección General de Industria, es el impulso a la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo.

Así, «Reindus» persigue la regeneración y el desarrollo del tejido industrial en las citadas regiones, impulsando dos tipos de actuaciones, por un lado favoreciendo la implantación de infraestructuras industriales y de servicios que logren hacer atractivos estos territorios para el crecimiento empresarial, y por otro lado apoyando iniciativas industriales modernas, innovadoras y generadoras de empleo.

La conjunción efectiva de ambos tipos de actuaciones puede, de forma decisiva, ayudar a que se produzca una transformación de las estructuras productivas y una diversificación empresarial conformando un nuevo tejido industrial moderno e innovador que genere empleo, riqueza y que sea más competitivo en el nuevo entorno global al que se enfrenta.

### 214 INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES FINANCIADAS EN 2009

Los factores que influyen en la localización de una determinada industria son múltiples y variados, pero de entre ellos hay algunos de obligado cumplimiento como puede ser la existencia de infraestructuras industriales.

**CUADRO 1**  
**INFRAESTRUCTURAS E INICIATIVAS INDUSTRIALES APOYADAS EN 2009**

		Percentil 10%	Mediana	Percentil 90%
Infraestructuras	Inversión	101.590	538.595	3.000.000
	Subvención	0	112.542	548.512
	Préstamo	0	300.000	1.300.000
Iniciativas	Inversión	130.240	676.370	4.890.000
	Préstamo	60.122	314.461	1.500.000
	Empleo Directo	1	3	17

FUENTE: Plan «Reindus». MITyC.

Para que una industria se instale se necesita en primer lugar suelo industrial correctamente acondicionado. En muchas zonas la falta de suelo industrial es un factor determinante que frena toda iniciativa industrial.

Así, a través de «Reindus» se apoyan iniciativas públicas tendentes a conseguir suelo industrial de calidad, competitivo, con adecuadas infraestructuras de energía, comunicaciones, etc, que hagan atractivos los territorios para el crecimiento empresarial. Entre estas iniciativas se encuentran:

- ✓ Polígonos Industriales: construcción, ampliación o adecuación.
- ✓ Incubadoras de empresa, naves nido y centros de empresa.
- ✓ Parques Científico-Tecnológicos y Centros Tecnológicos.
- ✓ Infraestructuras de carácter logístico y centros intermodales.
- ✓ Servicios e infraestructuras industriales de uso común o compartido.

Los apoyos de «Reindus» se materializan tanto en forma de subvenciones a fondo perdido de hasta el 50% de la inversión, como de anticipos reembolsables sin interés de hasta el 75% de la inversión, con 5 años de carencia y 10 años de amortización. Se modula la ayuda, tanto en cuantía como en modalidad, en función de las características del proyecto financiado y del lugar de realización del mismo. Las ayudas son pagadas anticipadamente, es decir, con anterioridad a la justificación de la actuación.

En 2009 se han apoyado 214 infraestructuras industriales con 117 millones de euros para una inversión asociada de 256 millones de euros, en su mayoría dedicados a crear y desarrollar suelo industrial.

La mediana de las infraestructuras industriales apoyadas se corresponde con una subvención de 112.542 euros y un préstamo de 300.000 euros para realizar una inversión de 538.595 euros.

## 560 INICIATIVAS INDUSTRIALES FINANCIADAS EN 2009

Una vez que se cuenta con suelo industrial, hay que fomentar iniciativas empresariales de carácter productivo en el territorio, que generarán riqueza y empleo en la zona y que mejorarán la competitividad de la industria.

Corresponde al sector empresarial el liderazgo y protagonismo del propio desarrollo industrial mediante el arranque y ejecución de iniciativas industriales de carácter productivo generadoras de empleo estable y de calidad, que actúen como fuerza motriz de desarrollo empresarial, incorporando procesos más tecnológicos, más eficientes, más sostenibles, más seguros y más respetuosos con el medio ambiente.

De esta forma se conseguirá un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de la zona, aprovechando las capacidades y potencialidades de la misma y produciendo una dinamización de la economía local.

Son objeto de ayudas las inversiones en activos materiales relativos a la creación de un nuevo establecimiento industrial y a la ampliación o mejora de unidades productivas existentes que busquen una optimización de los procesos, una reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido y más competitivos, atendiendo así tanto a procesos de diversificación empresarial como de mercados.

Se admiten como elementos de inversión constitutivos de la base subvencionable los terrenos, edificios, aparatos y equipos y las inversiones que se incorporen a éstos procesos con un alto contenido tecnológico.

Los apoyos de «Reindus» se materializan en forma de anticipos reembolsables sin interés de hasta el 50% de la inversión financiable, con 5 años de carencia y 10 años de amortización. Se modula la ayuda en función de las características del proyecto financiado y del lugar de realización del mismo.

De esta forma en 2009 se han apoyado 560 iniciativas industriales productivas con 381 millones de euros en

CUADRO 2  
PROTAGONISMO DE LAS PYMES EN LAS INICIATIVAS INDUSTRIALES FINANCIADAS EN 2009

Por tipo de empresa	Solicitudes presentadas 2009	Resultados 2009 (M€)			
		Nº Aprobadas	Inversión 2009	Préstamo	Empleo directo 2009
Pyme	1.054	500	1.004,3	309,8	2.684
Gran empresa	150	60	615,4	71,6	836
TOTAL	1.204	560	1.619,7	381,4	3.520
<b>Tipos de Pymes</b>					
Mediana empresa	226	107	363,8	106,5	850
Pequeña empresa	511	236	381,5	144,8	1.191
Microempresa	317	157	259,0	58,5	643
TOTAL	1.054	500	1.004,3	309,8	2.684

FUENTE: Plan «Reindus». MITyC.

préstamos, que van a suponer inversiones en activos fijos por valor de 1.620 millones de euros y la creación de 3.520 empleos directos.

La mediana de las iniciativas industriales apoyadas se corresponde con un préstamo de 314.461 euros para realizar una inversión de 676.370 euros y una creación de 3 empleos directos (Cuadro 1).

### LAS PYMES INDUSTRIALES, PRIORITARIAS

La mayoría de las veces la capacidad de financiación es un factor limitativo a la hora de acometer una actuación, y esto es muy crítico en el caso de las PYMES. Si además quieren acceder a programas de ayudas públicas, suelen encontrarse dificultades añadidas que hacen que muchas veces desistan. Esto se agrava cuando se tratan de pequeñas empresas o microempresas.

En este sentido, «Reindus» presta una especial atención a las PYMES, ya que ellas son la base esencial de nuestro tejido industrial:

**Carácter prioritario:** Se valoran de manera especial las solicitudes presentadas a «Reindus» por las Pymes.

**Exoneración de Garantías:** La fuerte restricción del crédito y de las garantías bancarias están afectando negativamente a la puesta en marcha de nuevas iniciativas industriales y en especial cuando se trata de una Pyme. A tal efecto y de modo excepcional se ha eliminado la obligación de presentar cualquier tipo de garantías para el cobro de las ayudas. Esto sin duda facilita el acceso a la financiación de los proyectos.

**Pago anticipado de las ayudas:** Todas las ayudas de reindustrialización revisten la forma de pago anticipado. Esto constituye una importante capacidad de financiación para poder llevar a cabo el proyecto, que con ayudas a posteriori sería muy difícil.

**Rápida notificación de propuestas de ayudas:** De esta forma el empresario sabe con antelación suficiente con qué nivel de ayudas cuenta y así puede decidir acometer o no el proyecto. Esto muchas veces supone un elemento clave para que el empresario se decida a realizar la actuación, consiguiendo realmente el efecto incentivador perseguido por todo programa de ayudas.

**Agilidad en la tramitación de los pagos:** Sabemos lo importante que es para las Pymes cobrar las ayudas cuanto antes, por lo que año a año estamos consiguiendo pagar antes.

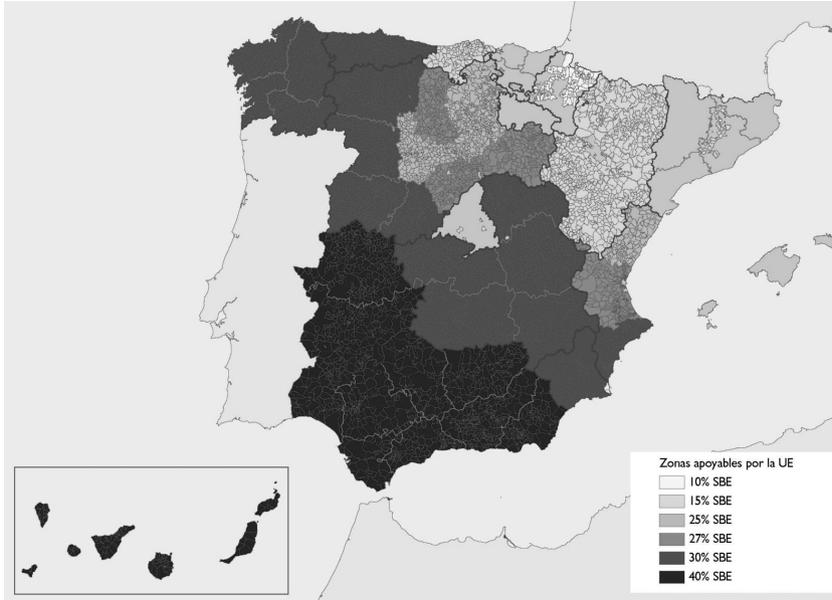
Destacar que de las 560 iniciativas industriales financiadas en 2009, 500 serán llevadas a cabo por PYMES, que han sido apoyadas con préstamos por valor de 310 millones de euros, que van a suponer inversiones en activos fijos por valor de 1.004 millones de euros y la creación de 2.684 empleos directos.

Además, de las 500 iniciativas industriales que serán llevadas a cabo por las Pymes, 236 corresponden a pequeñas empresas, que han sido apoyadas con préstamos por valor de 145 millones de euros, que van a suponer inversiones en activos fijos de 381 millones de euros y la creación de 1.191 empleos directos (Cuadro 2).

### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS AYUDAS

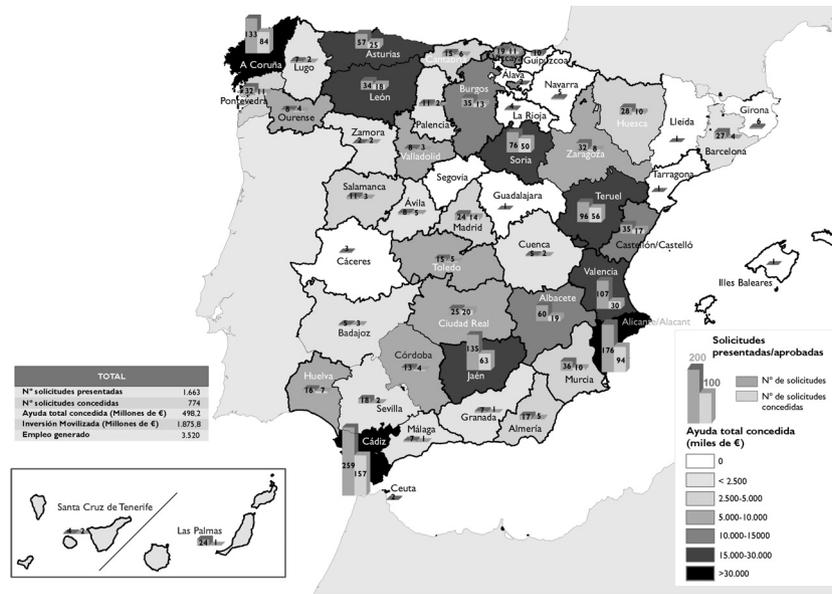
Son ayudas de estado, de carácter regional, aprobadas por la Unión Europea hasta 2013 y se articulan a través de convocatorias anuales que tienen a la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, como marco legal de referencia.

«Reindus» cuenta con una convocatoria general que abarca todos los territorios dentro del Mapa de Ayudas para España de la Unión Europea (2007-2013), y otras convocatorias más flexibles, que acuden a territorios específicos que se aprueban cada año y que



**MAPA 1**  
**LÍMITES DE AYUDA REGIONAL APROBADOS POR LA UE PARA 2009 EN TÉRMINOS DE SUBVENCIÓN BRUTA EQUIVALENTE (SBE)**

FUENTE:  
 Elaboración propia.



**MAPA 2**  
**RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN EN 2009**

FUENTE:  
 Elaboración propia.

hacen frente a nuevas realidades que surgen tales como los fenómenos de deslocalización o de ajuste empresarial, graves problemas de despoblación, falta de desarrollo económico, etc.

Por provincias, una vez más sigue siendo Cádiz la provincia que más solicitudes ha presentado en 2009 y la que mayor volumen de ayudas ha recibido con 161,7 millones de euros. Le sigue La Coruña, Alicante, Jaén, Soria y Teruel entre las 39 provincias beneficiarias (mapa 2 y cuadro 3).

**LA ADMINISTRACIÓN SIN PAPEL, TODA UNA REALIDAD EN «REINDUS»**

A pesar de toda la complejidad administrativa se considera prioritario, en materia de gestión de ayudas públicas, incrementar la transparencia, la concurrencia en condiciones de igualdad, la publicidad y la objetividad mediante el uso de las Tecnologías de la Información más avanzadas.

Esto implica necesariamente un proceso de revisión,

**CUADRO 3**  
**DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS AYUDAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN EN EL AÑO 2009**  
**EN ORDEN DECRECIENTE DE AYUDAS**

Por provincias	Solicitudes presentadas 2009	Resultados 2009 (M€)					
		Nº aprobadas	Inversión 2009	Subvención	Préstamo	Total ayudas	Empleo directo 2009
Cádiz	259	157	490,9	21,9	139,8	161,7	723
Coruña (A)	133	84	120,1	3,5	54,4	57,9	227
Alicante	176	94	87,8	3,0	27,2	30,1	210
Jaén	135	63	99,3	2,6	25,0	27,7	249
Soria	76	50	63,7	2,7	20,3	23,0	112
Teruel	96	56	65,5	2,5	18,6	21,1	222
Valencia / València	107	30	51,5	0,1	18,4	18,5	237
Asturias	57	25	62,3	0,6	15,2	15,8	168
León	34	18	82,0	0,0	15,2	15,2	168
Castellón / Castelló	35	17	23,4	1,1	12,5	13,5	25
Vizcaya	19	11	364,8	1,0	12,2	13,2	10
Albacete	60	19	39,2	0,3	10,2	10,5	445
Burgos	35	13	35,1	0,0	10,3	10,3	111
Ciudad real	25	20	23,0	2,5	7,2	9,7	49
Zaragoza	32	8	25,4	0,0	6,3	6,3	59
Huelva	16	7	56,2	0,4	5,2	5,6	54
Córdoba	13	4	32,9	0,1	5,4	5,4	38
Ourense	8	4	17,4	0,0	5,2	5,2	76
Toledo	15	5	16,5	0,0	5,2	5,2	26
Valladolid	8	3	10,0	0,0	5,0	5,0	31
Cantabria	15	6	12,0	0,0	4,8	4,8	3
Madrid	24	14	13,0	0,7	4,1	4,7	23
Salamanca	11	3	15,8	0,2	3,5	3,7	62
Pontevedra	32	11	10,2	0,0	3,4	3,4	34
Almería	17	5	10,6	0,1	2,9	3,0	3
Murcia	36	10	7,0	0,4	2,6	3,0	22
Huesca	28	10	5,2	0,5	2,0	2,5	26
Badajoz	5	3	11,6	0,0	2,4	2,4	19
Barcelona	27	4	3,9	0,0	1,9	1,9	23
Cuenca	5	2	4,0	0,0	1,4	1,4	10
Zamora	2	2	3,7	0,2	1,2	1,4	0
Ávila	8	5	2,8	0,4	0,8	1,2	19
Palencia	11	2	2,1	0,0	1,0	1,0	5
Málaga	7	1	3,7	0,0	1,0	1,0	3
Lugo	7	2	1,3	0,0	0,6	0,6	1
Sevilla	18	2	0,7	0,0	0,4	0,4	9
Granada	7	1	0,6	0,0	0,3	0,3	6
Santa Cruz de Tenerife	4	2	0,4	0,0	0,2	0,2	8
Palmas (Las)	24	1	0,3	0,0	0,2	0,2	4

FUENTE: Elaboración propia.

mejora continua e innovación en los procesos administrativos, donde se agilice al máximo la tramitación de las ayudas, lo que se traducirá en poner a disposición de los beneficiarios lo más pronto posible los recursos públicos necesarios para llevar a cabo las actuaciones de reindustrialización.

La administración sin papel establecida en «Reindus» juega un importante papel ya que contribuye de forma decisiva a agilizar todo el procedimiento administrativo. Algunas de sus características principales son:

**Entrada telemática con firma electrónica:** Casi toda la documentación a presentar por los solicitantes

debe realizarse con firma electrónica y a través de Internet, lo que facilita enormemente su clasificación y enrutamiento electrónico hacia la persona responsable del trámite involucrado con un considerable ahorro de tiempo.

**Tramitación telemática:** A partir de dicha entrada telemática la persona responsable del trámite involucrado genera la correspondiente notificación o resolución que es enrutada hacia el portafirmas electrónico de la persona autorizada para la firma del MITYC.

**Salida telemática con publicación en Web:** Una vez firmada la notificación o resolución correspondiente,

#### CUADRO 4 CONVOCATORIAS «REINDUS» PREVISTAS PARA 2010

Convocatorias	Presupuesto (M€)
General	128,7
Deslocalización de los sectores textil-confección, calzado, juguete, mueble, curtidos, marroquinería, artes gráficas y papel	64,7
Comarcas de la margen izquierda del Nervión (Bilbao)	13,0
Provincias de Soria, Teruel y Jaén	49,6
Comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz)	40,9
Bahía de Cádiz (Cádiz)	106,8
Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (La Coruña)	65,1
Comarca de Almadén (Ciudad Real)	5,4
Zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña	25,0
Comunidad Autónoma de Canarias	12,0
TOTAL	511,1

FUENTE: Elaboración propia.

es publicada en la página web del MITyC, por lo que se ahorra mucho tiempo en relación a la tramitación tradicional y salida por correo ordinario. Además se utiliza un sistema de alertas personal vía SMS para avisar al beneficiario correspondiente cuando tiene disponible una nueva notificación o resolución en la Web.

**Acceso al expediente electrónico:** Toda las entradas y salidas quedan archivadas en la base de datos, lo que facilita enormemente su gestión y explotación. Así mismo el beneficiario puede realizar consultas vía Web del estado de tramitación en el que se encuentra su expediente y acceder mediante su usuario y contraseña o clave a sus notificaciones y resoluciones publicadas en la Web por el MITyC.

Además, como Administración debemos estar siempre cerca del ciudadano proporcionando una correcta atención e información. Destacar algunas de las características de la atención que se presta en «Reindus»:

**Página Web** [www.mityc.es/portalayudas/reindus](http://www.mityc.es/portalayudas/reindus): Recoge toda la información relativa a «Reindus» así como el acceso a la consulta y tramitación telemática.

**Guías de Ayuda:** Recoge información precisa al trámite correspondiente.

– Guía de Solicitud y de Memoria: Instrucciones paso a paso para rellenar la solicitud, el cuestionario electrónico y la memoria.

– Guía de Procedimiento: Contiene información práctica asociada a las diferentes fases del procedimiento.

– Guía de Justificación y CD: Instrucciones para realizar la justificación de las ayudas.

**Sistema CRM:** Se trata de un sistema profesionalizado de atención pública multicanal (teléfono, correo

electrónico, SMS, páginas Web) con respuesta rápida de teleoperadores en horario extendido.

**Contacto telefónico permanente:** Para cada convocatoria hay una persona encargada de la tramitación de los expedientes asociados y que está en contacto telefónico permanente con los beneficiarios. Esto requiere a menudo constante contacto con los beneficiarios para que éstos presenten toda la documentación de forma correcta y así evitar que muchos de ellos no reciban las ayudas aprobadas por descuido o desconocimiento. Para cada trámite hay una persona responsable que se encuentra a disposición del beneficiario para aclarar cualquier duda asociada al mismo.

#### AVANCE «REINDUS» 2010

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el marco del Programa de Ayudas a la Reindustrialización «Reindus», contempla 10 convocatorias con un presupuesto total de 511,1 millones de euros, de los que 34 millones de euros son subvenciones a fondo perdido y 477 millones de euros en anticipos reembolsables (5 años de carencia y 10 años de amortización).

Destacar que de las 10 convocatorias previstas, 2 son convocatorias específicas nuevas: Una, para la Comunidad Autónoma de Canarias dotada con 12 millones de euros y la otra, para la zona de influencia de la Central Nuclear de Garoña dotada con 25 millones de euros. El objeto de ambas es dar un impulso al desarrollo industrial de su territorio (cuadro 4).

Los días 27 y 30 de octubre de 2009 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las diez resoluciones de la Secretaría General de Industria, por la que se efectuaban las convocatorias para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2010, cuyo plazo de solicitud finalizó el día 3 de di-

ciembre de 2009. La novedad principal de estas convocatorias es que se hace obligatoria la firma electrónica para la tramitación de las ayudas. También conviene recordar que continúa vigente de manera excepcional la exoneración de la obligación de presentar garantías para el cobro de las ayudas.

Está previsto que a finales del mes de febrero de 2010 se publique el listado de proyectos aprobados y las ayudas propuestas.

Los resultados obtenidos por «Reindus» en 2009, en un contexto económico y empresarial especialmente

complejo, ponen de manifiesto la excelente acogida de este programa y su efectiva contribución al desarrollo industrial sostenible de nuestro país y a la reducción de los desequilibrios económicos regionales.

■ **Alejandro Fernández Granada**

---

**Agradecimiento a Juan Ignacio Moratinos, Consejero Técnico, por la colaboración prestada para la elaboración de este artículo, así como a Jesús Candil, Director General de Industria, por su apoyo.**

---

